

apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de albergue canino. Situación: finca “Las Cabezas”, parcela 5137 C del polígono 6. Promotor: Dª Ana Carretero López. Montijo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 26 de mayo de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 17 de junio de 2005 sobre construcción de industria de reciclado y recuperación de materiales no férricos. Situación: parcela 433 del polígono 40. Promotor: Procesos Metalúrgicos Samobeco, S.A., en Fuente de Cantos.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de industria de reciclado y recuperación de materiales no férricos. Situación: parcela 433 del polígono 40. Promotor: Procesos Metalúrgicos Samobeco, S.A. Fuente de Cantos.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 26 de mayo de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

CORPORACIÓN EXTREMEÑA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

ANUNCIO de 1 de julio de 2005 sobre convocatoria para la cobertura de 51 plazas en la Sociedad Pública de Televisión Extremeña S.A.U. y en la Sociedad Pública de Radiodifusión Extremeña S.A.U.

El Director General de la Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales, conforme al acuerdo del Consejo de Administración de la citada entidad de fecha 17/06/2005, procede a la realización de una convocatoria general para cubrir, según los criterios establecidos en estas bases, un total de 51 puestos de trabajo en diferentes categorías y destinos, de acuerdo a la siguiente distribución:

- 23 para la Sociedad Pública de Radiodifusión Extremeña S.A.U.
- 28 para la Sociedad Pública de Televisión Extremeña S.A.U.

I.- RELACIÓN DE LAS PLAZAS CONVOCADAS

La relación de las plazas y categorías convocadas viene detallada en el Anexo I a estas Bases.

II.- DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORÍAS, FORMACIÓN Y TITULACIÓN EXIGIDA

En el Anexo II de estas bases figura la descripción de las categorías laborales, así como la titulación y conocimientos mínimos y específicos exigidos para poder optar a ellas, conforme a lo estipulado en el apartado III.4 de las presentes bases.

III.- REQUISITOS GENERALES PARA PODER OPTAR A LAS PLAZAS CONVOCADAS

Podrán optar a las plazas convocadas todas aquellas personas que, aceptando las condiciones establecidas en la presente Convocatoria, reúnan los requisitos expuestos a continuación:

- 1.- Cumplir con la normativa vigente respecto a los requisitos para poder trabajar en España.
- 2.- Tener la mayoría de edad laboral, con los requisitos y garantías establecidos en el Estatuto de los Trabajadores y normativa legal vigente, cumpliéndose dicha edad antes de finalizar el plazo señalado para la entrega de solicitudes.
- 3.- No haber sido separado, como resultado de expediente disciplinario, en el ámbito de las Administraciones Públicas.